



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **114068**
GILMA ELENA MIRANDA ARRIETA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiseis (26) de enero de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, en auto de 30 de noviembre de 2020, Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **GILMA ELENA MIRANDA ARRIETA**, contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión n°1 y la Sociedad Ecopetrol S.A., así mismo se dispone vincúlese como terceros con interés legítimo para intervenir, al Juzgado Civil del Circuito de Magangué (Bolívar), a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, a la ciudadana Idalia Guerrero Soraca. y a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 13430310300120110012301

Lo anterior con el fin de notificar a los vinculados como terceros con interés legítimo para intervenir, al Juzgado Civil del Circuito de Magangué (Bolívar), a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, a la ciudadana Idalia Guerrero Soraca. y a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 13430310300120110012301 **Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS DENTRO DEL PRESENTE TRÁMITE.**

De igual manera, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor